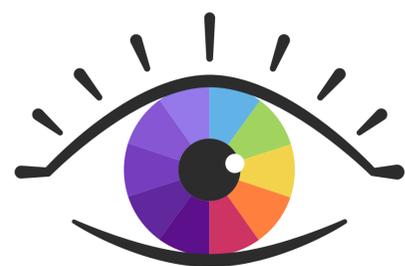


# Boletín N° 1

## Participación política de las mujeres en Norte de Santander durante las elecciones locales de octubre 2019

Diciembre 2019



**OBSERVATORIO DE  
ASUNTOS DE GÉNERO  
DE NORTE DE SANTANDER**



**Observatorio de Asuntos de Género  
de Norte de Santander**  
*observatoriodegeneronds@gmail.com*

**Adriana Marcela Pérez Rodríguez**  
*Directora*

**Gabriela Oriana Chacón Bermudez**  
*Codirectora*

**William Meza Lázaro**  
*Diseño y diagramación*

**Con acompañamiento y apoyo del**



**OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO  
REGIONAL DE LA FRONTERA**

# BOLETIN Nº 1

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	Presentación	04	<b>4</b>	Panorama Departamental	17
<b>2</b>	¿Por qué es importante que las mujeres participen en la política electoral?	05	<b>5</b>	Reflexiones II Conversatorio sobre la participación política de las mujeres en Norte de Santander	30
<b>3</b>	Panorama Municipal	10	<b>6</b>	Recomendaciones	34

El boletín No. 1 "Participación política de las mujeres en Norte de Santander durante las elecciones locales de octubre 2019" es la primera publicación del Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander (OAG) realizada con el apoyo y acompañamiento del Observatorio Socioeconómico Regional de la Frontera en la generación de datos cuantitativos.

Este boletín destaca la información relevante en torno a la participación política de las mujeres en Norte de Santander en las elecciones locales de octubre 2019. Incluyendo las reflexiones y conclusiones dialogadas en el II conversatorio "Participación política de la mujer en la región" liderado por el Semillero de Estudios de Género Rosa Elvira Cely de la Universidad Libre de Colombia, el 7 de septiembre del mismo año.

El OAG tiene como uno de sus objetivos consolidar, sistematizar y divulgar información relevante a los asuntos de género regionales como respuesta al vacío de esta que produce que los distintos actores a nivel local, departamental, nacional e internacional desconozcamos la complejidad de lo que acontece en Norte de Santander. En muchos casos, como el que llevó al desarrollo de este boletín, se cuenta con datos que no se encuentran unificados y accesibles al público de manera pedagógica. Esta situación obstaculiza la posibilidad de diálogos informados y eficaces sobre la materia, afectando también la incidencia y toma de decisiones.

Como será posible evidenciar, aunque próximo año se conmemoran los veinte años de la Ley 581 de 2000, o Ley de Cuotas, y la Ley Estatutaria 1475 de 2011 se acerca a cumplir su primera década, falta mucho por la inclusión equitativa de las mujeres en partidos y movimientos políticos.

No sólo la mayoría mantiene una cifra de participación femenina dentro del 30%, también se evidencia el escaso compromiso por transformar las estructuras patriarcales dentro de sus corporaciones, generando desgaste y desilusión en las mujeres que deciden participar en la política institucional y desincentivos en aquellas que observan el desempeño de esta esfera.

Este primer boletín desea actuar como un documento que convoque discusiones y ejercicios constantes de cuestionamiento y evaluación de los compromisos institucionales con la equidad de género, a fin de promover ciudadanías informadas y participativas que incidan en las transformaciones necesarias para eliminar las bases desiguales de nuestras sociedades y defiendan la inclusión de estos temas en las agendas de justicia social.

 *Por qué es importante  
que las **mujeres participen**  
en la **política electoral**  
en Norte de Santander* 

Es todavía frecuente que en los debates en torno a la participación de las mujeres en los escenarios políticos surja la pregunta sobre algo tan esencial como ¿por qué es importante su participación en estos espacios? Evidenciando la persistente dificultad de evaluar el ejercicio de este derecho bajo enfoques de género que darían cuenta de su desigual distribución, sus repercusiones diferenciales y su relación.

Aunque en otras zonas del país este debate ya es conocido, diversificándose y complejizándose de acuerdo a las particularidades y conflictos de cada región, en Norte de Santander no ha logrado consolidarse como un asunto que genere discusiones participativas y vinculante entre los distintos actores de la sociedad, incluyendo la institucionalidad municipal y departamental.

Muestra de ello es son los escasos registros de acceso público acerca del tema que contengan variables de participación de mujeres en la región, conflictividades y obstáculos emergentes, intereses a representar junto con sus voces y reflexiones.

Ello tiene implicaciones contundentes para las mujeres que deciden ejercer este derecho, desde la sensación de abandono dentro de sus propios partidos hasta el desgaste emocional de tener que estar constantemente defendiendo porqué están ahí.



Por estos motivos, partimos enunciando 4 razones sobre la importancia de la participación política de las mujeres:

La participación política de las mujeres en todos los niveles de gobierno es un derecho fundamental reconocido a nivel nacional en la Constitución Política de 1991, la Ley Estatutaria 581 de 2000 o Ley de Cuotas, la Ley 1451 de 2011 de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, la sentencia C-371 de 2000 por la cual la Corte Constitucional se pronunció para declarar la exequibilidad de las acciones afirmativas a fin de lograr una igualdad real y efectiva, y la sentencia C-490 de 2011 para la promoción de la participación política de mujeres por medio de medidas de carácter compensador y corrector dada su discriminación histórica en estas esferas.

A nivel internacional se refleja su importancia en convenciones que van desde la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, hasta la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, la Declaración de Beijing, la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres Belém do Pará, la resolución 1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consenso de Quito. Todo esto significa que tal derecho constituye una obligación para los Estados de garantizar, por medio de programas y medidas, la efectiva participación de las mujeres en todos los niveles y órganos del poder público.





2

Las democracias, como sistemas representativos, carecerían de legitimidad si los distintos sectores de la población que la componen no hacen parte de manera equitativa y efectiva de sus distintos espacios políticos. En este sentido, una democracia donde la participación de las mujeres, que componen un aproximado del 51% de la sociedad, no refleje un valor similar verá severamente cuestionada su legitimidad. Por supuesto, este no es un asunto que se resuelve sólo con números, sino con un sistema político que tenga la fortaleza para brindar oportunidades efectivas que promuevan, garanticen y protejan las trayectorias políticas de mujeres, y que diversifique la participación cualitativa de las mujeres, entendidas como un sector diverso con necesidades e intereses específicos, muchos de los cuales han sido excluidos de las agendas oficiales de mujeres en la política.



3

3. Las mujeres son en muchos casos las lideresas sociales encargadas de la defensa de comunidades frente a las violencias del conflicto armado interno, por tanto juegan un papel primordial en la construcción de paz e implementación de los compromisos pactados en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Su presencia en los espacios de política institucional se vuelve entonces vital para el sostenimiento de la paz, la defensa de los compromisos pactados en el acuerdo, la representación de los intereses de sus comunidades, la resolución no violenta de los conflictos, la transformación de las condiciones de vida y la activación de nuevos liderazgos y relevos.

08



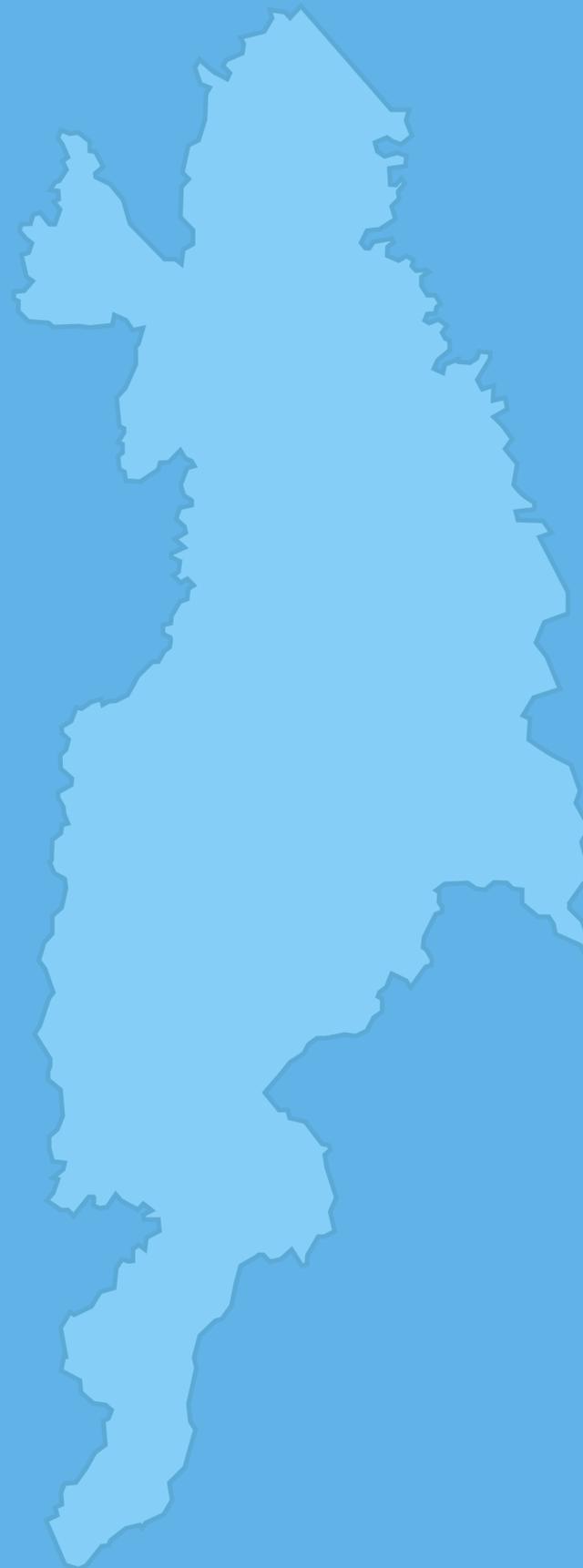


Su visibilidad en estos espacios contribuye a disputar los estereotipos de género que las han relegado tradicionalmente de estos lugares institucionales de toma de decisiones, cuestionando prejuicios, incentivando a más mujeres a construir trayectorias en los escenarios de política institucional y teniendo posibles efectos multiplicadores sobre otros ámbitos vinculados a la garantía de derechos y vida digna como: la eliminación de violencias de género, de discriminación en espacios laborales, de asignación presupuestaria y de garantía de derechos en salud y educación, entre otros.



10

***Panorama  
Municipal***



# Alcaldía de Cúcuta

Como en las elecciones locales del año 2015, de los 12 candidatos que se presentaron para participar por la alcaldía de la ciudad de Cúcuta, no se contó con mujeres participantes por este puesto. Si bien la mayoría de los candidatos presentaron en sus propuesta de gobierno programas dirigidos a mujeres, estos en su mayoría se caracterizaban por la promoción de estrategias para el emprendimiento económico individual y la prevención de violencias de género por medio de actividades pedagógicas comunitarias, evidenciando la falta de programas integrales que potencien los liderazgos políticos femeninos en el sector público y otros espacios de toma de decisiones.

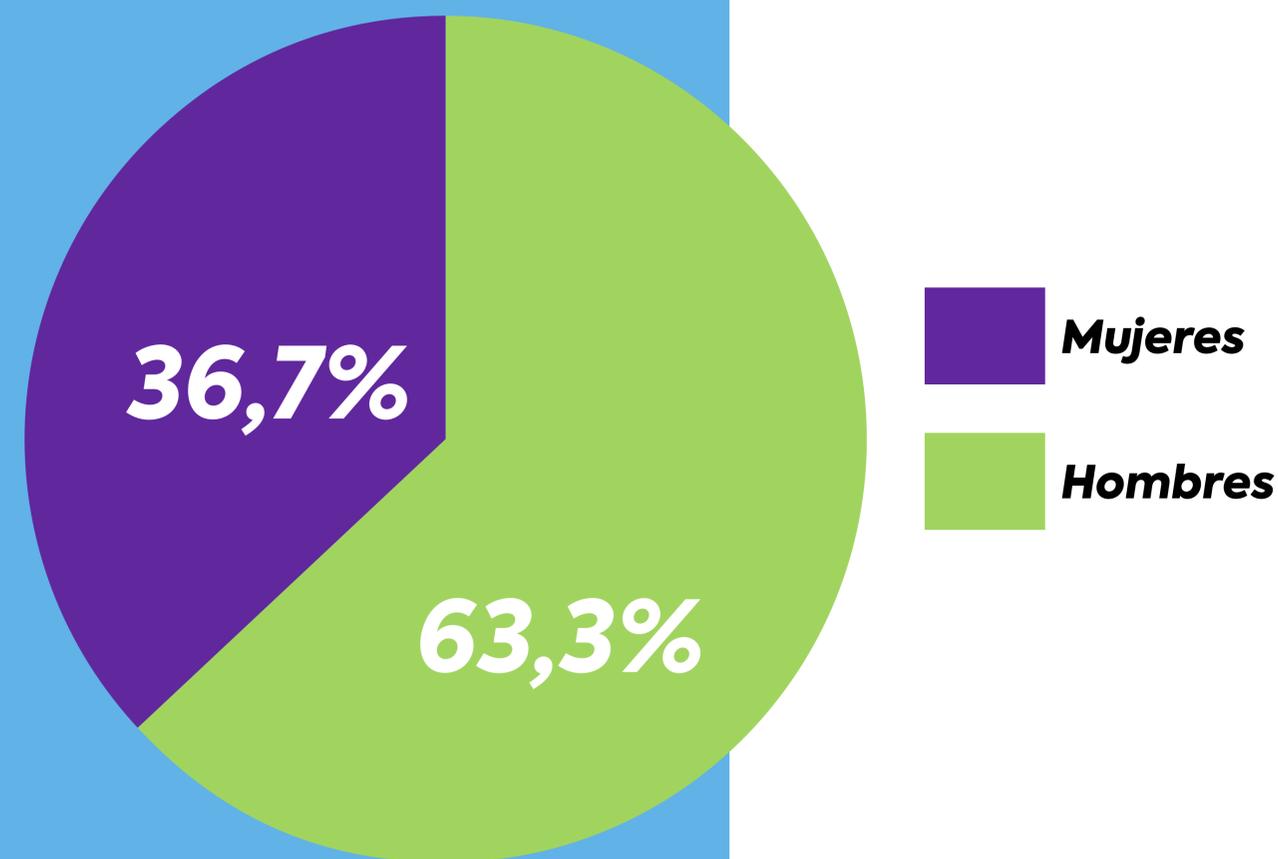
Cabe resaltar que el alcalde electo, Jairo Yáñez, no presentó propuesta alguna sobre tema de mujeres, género y población LGBT en su plan de gobierno durante la campaña electoral. Se elaboró un conteo de palabras en el documento de acceso público y se encontró que las palabras género, derechos humanos, equidad, orientación sexual e identidad de género son inexistentes y, aunque se mencionan las palabras igualdad e inclusión lo hace en el marco de programas de seguridad y cultura.

12

## Concejo de Cúcuta

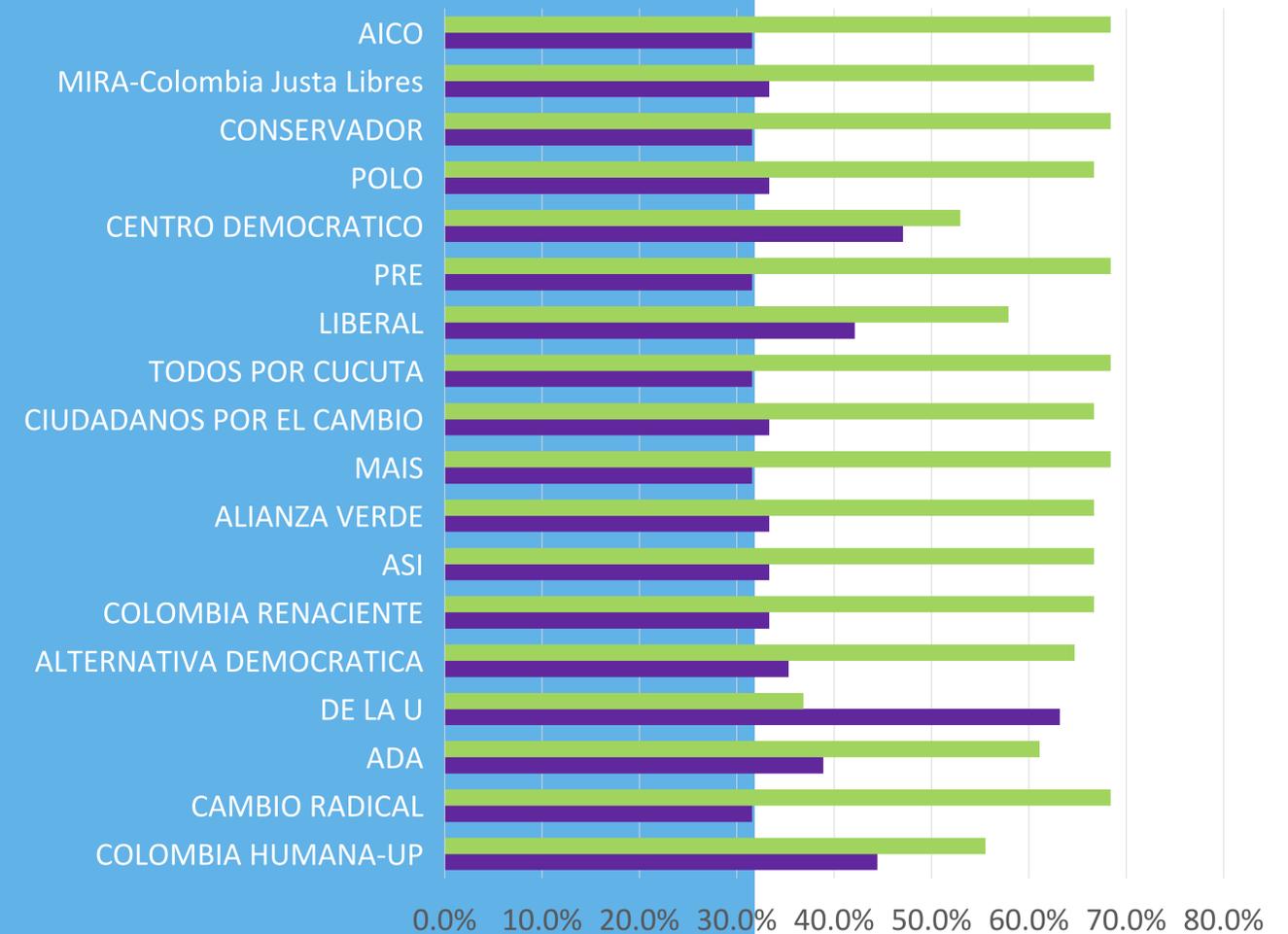
De las 300 candidaturas presentadas al Concejo de Cúcuta 110 pertenecieron a mujeres, un 36.7% frente a un 63.3% de las candidaturas masculinas. El Partido Social de Unidad Nacional (De la U) fue el único que otorgó más avales femeninos que masculinos, correspondiendo 12 a mujeres, representando un 10.9% de participación total femenina en el concejo, y 7 a hombres. Aunque ninguna de ellas resultó escogida la corporación, debido a que sólo 1 mujer de las 110 que se presentaron fue seleccionada para ocupar uno de los 19 cargos: Carime Rodríguez Rodríguez del Partido Liberal.

La concejala liberal tomó posesión en la corporación en junio de este año como reemplazo de Jaime Marthey, aumentando a 2 de 19 el número de concejalas municipales para el periodo 2016-2019: Nelly Patricia Santanf  Andrade del Partido de la U y Carime Rodr guez Rodr guez del Partido Liberal.



En términos de paridad participativa, y exceptuando el Partido de la U mencionado previamente, los partidos que se acercaron a una representación 50/50 en razón del sexo fueron: partido Centro Democrático con 47.1% de listas femeninas (8 mujeres y 9 hombres), coalición Colombia Humana-UP con 44.4% (4 mujeres y 5 hombres) y el Partido Liberal con 42.1% (8 mujeres y 11 hombres).

Los partidos y movimientos que se "rajaron", apenas superando el umbral del 30% requerido por la ley Estatutaria 1475 de 2011<sup>1</sup> fueron: el partido Cambio Radical, el MAIS, el movimiento Todos por Cúcuta, el PRE, el Partido Conservador y el AICO, todos otorgando un 31.6% de avales a mujeres. Ningún partido incumplió con la cuota mínima requerida pero ninguno aseguró una participación del 50% para las mujeres, siendo el Centro Democrático el que más se acercó a este umbral.

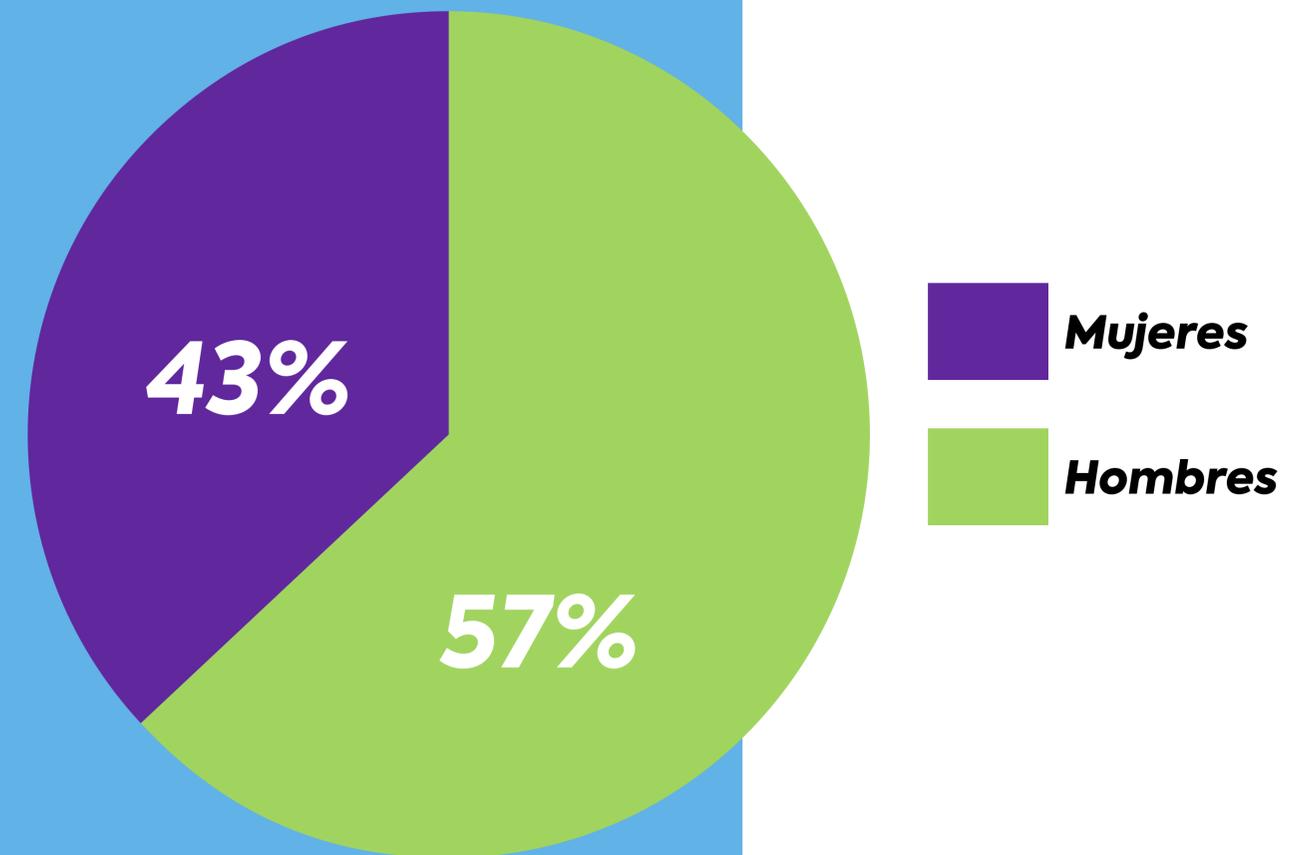


<sup>1</sup> "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones", con la que se establece una cuota mínima de 30% de participación femenina en los partidos, movimientos políticos y agrupaciones de ciudadanía que deseen participar en elecciones populares, donde se elijan 5 o más curules.

## Juntas Administradoras Locales (JAL)

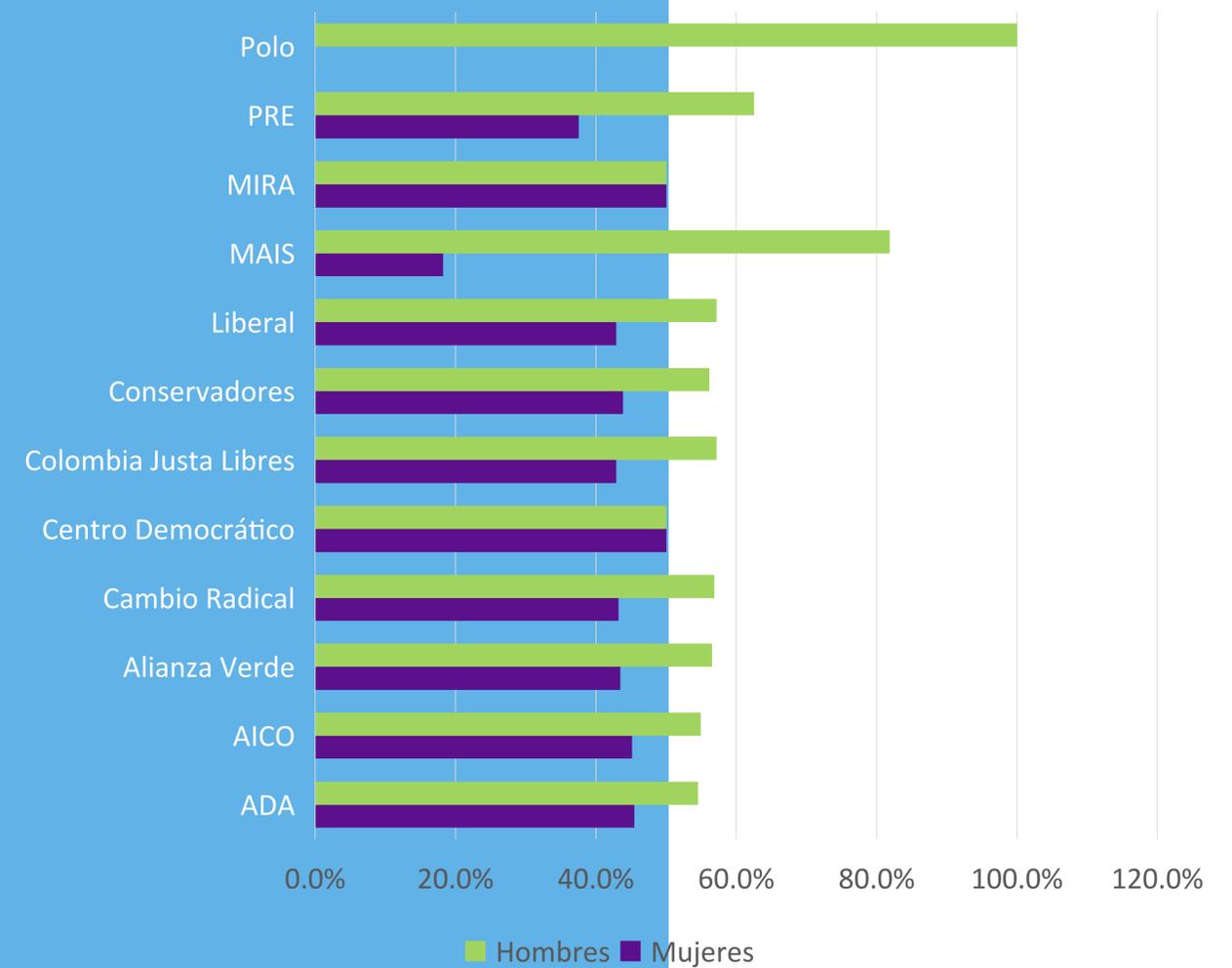
Las Juntas de Administración Locales (JAL) fueron el escenario de mayor participación femenina tanto a nivel de postulantes como de candidatas elegidas: de 342 candidaturas que participaron en las elecciones de octubre, 148 pertenecieron a mujeres, es decir un 43.3%. En términos de paridad participativa sólo dos partidos otorgaron un 50% de avales a mujeres: el partido Centro Democrático (34 candidaturas, 17 mujeres) y el partido MIRA (16 candidaturas, 8 mujeres).

El Polo Democrático Alternativo brilló por no dar aval a mujeres en sus listas, postulando únicamente dos candidatos hombres y el MAIS dio solo 2 avales a mujeres de 11 candidaturas. A diferencia de los otros cargos a elección, los partidos restantes se encargaron de asegurar una representación más cercana al 50/50 en las JAL, con porcentajes que superan el 40%.



A nivel de candidatas electas el porcentaje se redujo, aunque no significativamente, a 40.1% con el Centro Democrático asegurando la mayoría de mujeres escogidas: 13 que representa el 28.8% del total con representación en las comunas de la 1, Centro, a la 10, Sur. El Partido Conservador aseguró 9 edilesas electas, el 20%, seguido por la Alianza Verde y Cambio Radical con 7 edilesas cada uno, un 15.5% el partido de la U. De la U aseguró un 11.1% de representación femenina con 5 candidatas electas, todas en los corregimientos de la ciudad, y los partidos Liberal y AICO pusieron un 4.4% cada uno, con 2 mujeres electas por partido.

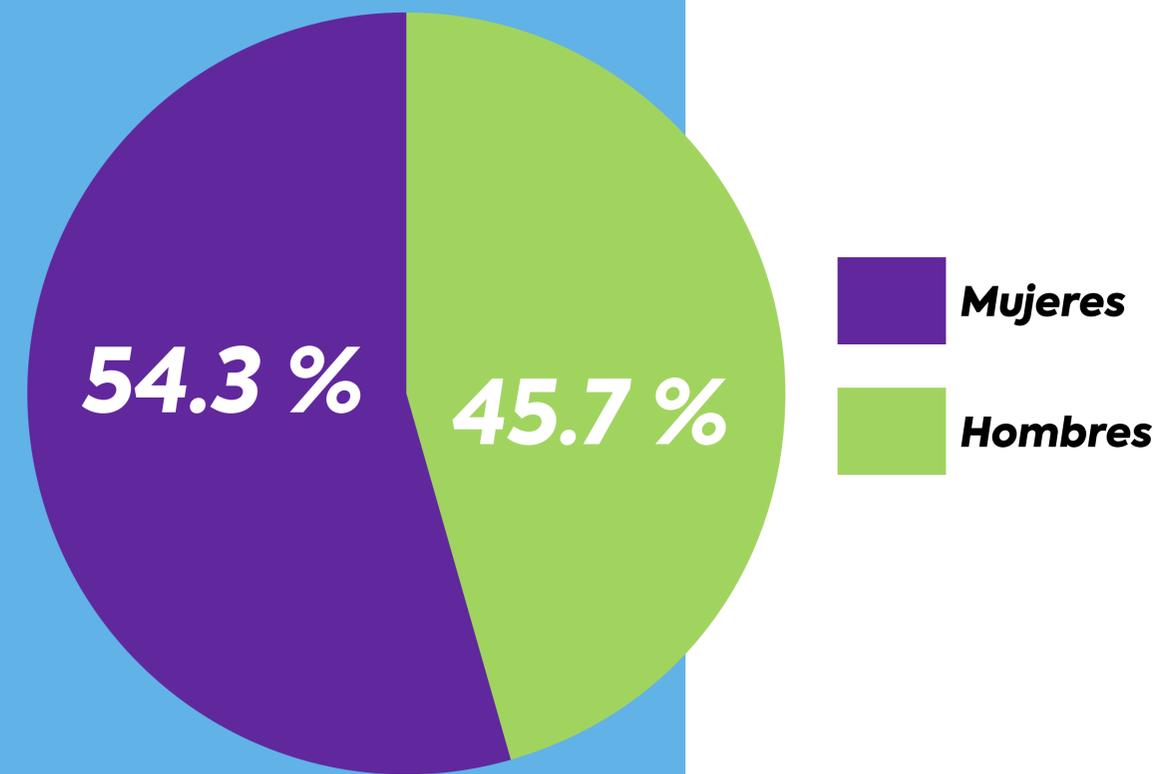
El Centro Democrático se consolidó en el casco urbano con al menos una edilesa electa por comuna, mientras que no garantizó presencia en las JAL de los corregimientos del municipio. Las comunas 7, 8 y 9, caracterizadas por sus altos índices de violencia, condiciones de empobrecimiento y mayor riesgo para la seguridad y bienestar de la ciudadanía, aseguraron unos de los índices más altos de representación femenina con 42.8%, 57.1% y 42.8%, respectivamente. La comuna 2, encargada de agrupar a los barrios de estratos 5 y 6, consiguió, al contrario, una baja representación femenina con solamente 2 mujeres y 5 hombres, un 28.5% del total de sillas, ambas pertenecientes al partido Centro Democrático..

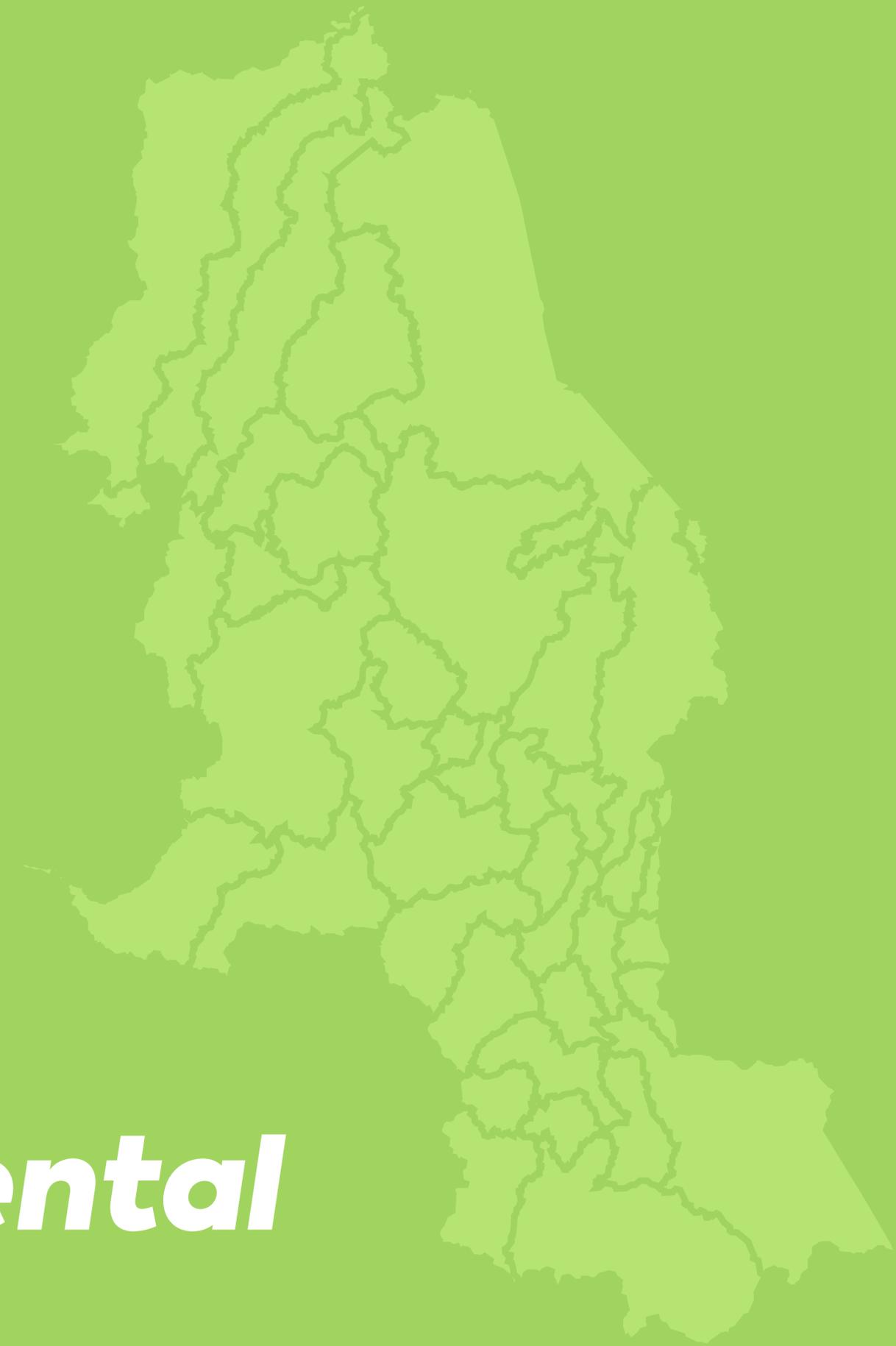


Los corregimientos de la zona rural son: Agua Clara, Banco de Arena, La Buena Esperanza, El Soldado, Puerto Villamizar, Ricaurte, San Faustino, San Pedro, Guaramito y El Palmarito que se agrupan en 6 comunas (11-16). En estas zonas los partidos que más pusieron edilesas fueron: Alianza Verde y Partido Conservador con 6 cada uno, De la U con 5 y Cambio Radical con 1. En las comunas 12, 13 y 16 la participación femenina obtuvo un porcentaje alto con: 57.1%, 42.8% y 42.8% respectivamente, mientras que la comuna 14 fue la única en la ciudad en asegurar un 85.7% de representación femenina en la Junta con 6 mujeres de un total de 7 sillas.

A la fecha la comuna 5, 11 y 16 no han terminado de asignar nombres a todos los puestos de las juntas, significando que el mapa en términos de representación femenina en estos espacios se encuentra todavía en construcción.

## ***Candidaturas presentadas para JAL Ocaña:***





*Panorama*  
***Departamental***



# Gobierno de Norte de Santander

A diferencia del año 2015, cuando se presentaron dos mujeres (de seis candidaturas) para competir por el cargo de gobernadora, Judith Maldonado (UP-Polo Democrático Alternativo) y Milla Patricia Romero (Centro Democrático), este año no se presentaron candidaturas femeninas para aspirar a la dirección departamental.

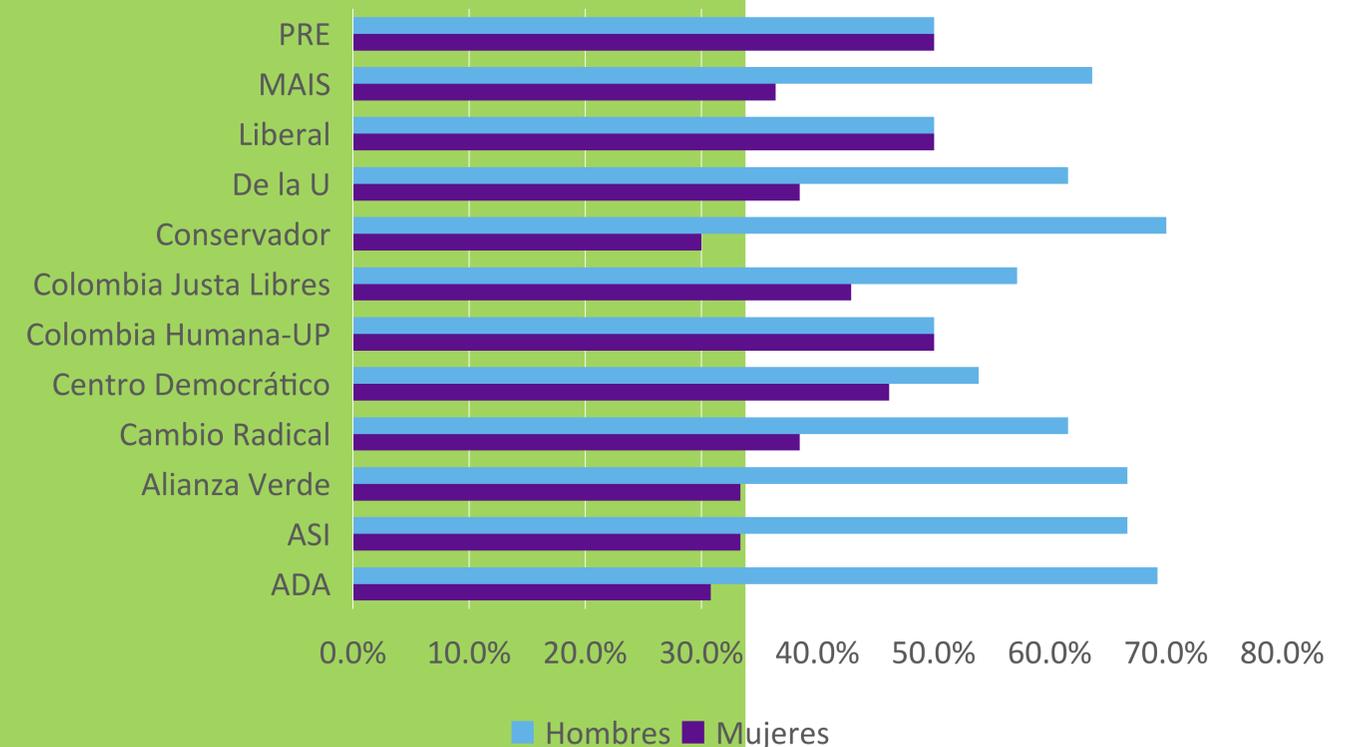
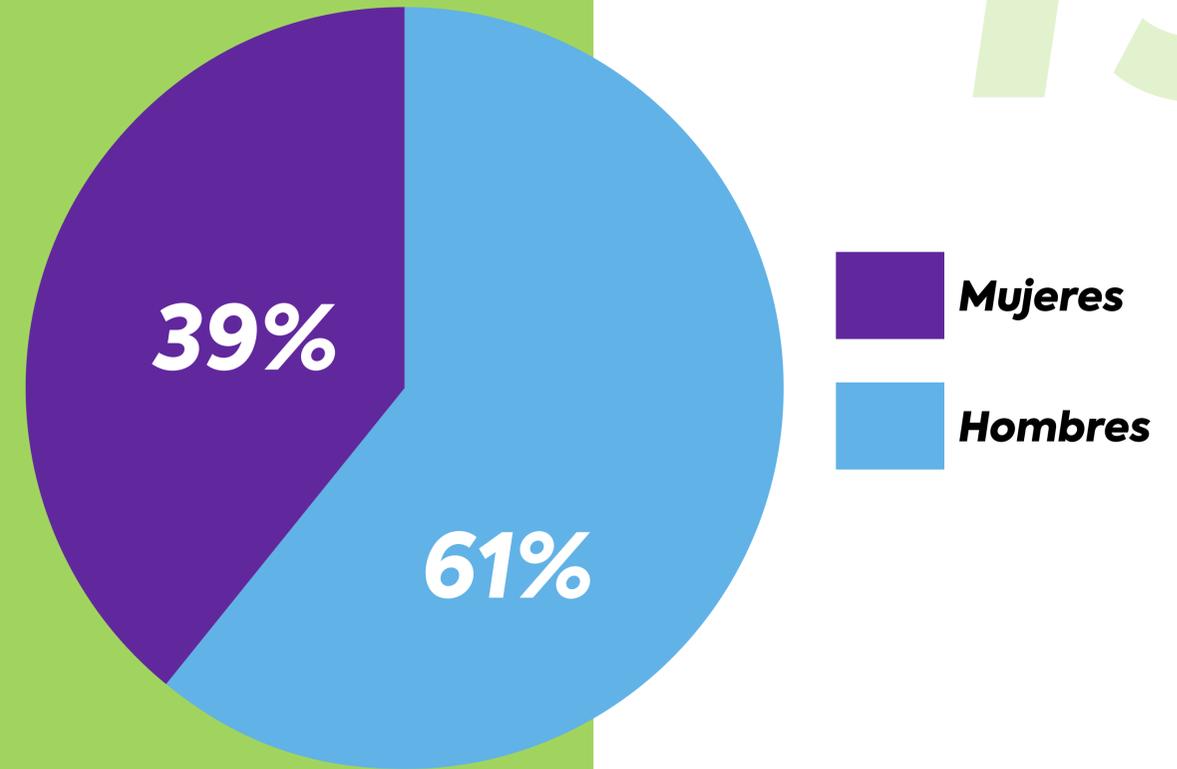
Aunque los cuatro candidatos presentaron propuestas programáticas para mujeres en sus planes de gobierno, estos mantienen un enfoque de atención a necesidades primarias y desarrollo de actividades pedagógicas con las comunidades que, por sí mismos, no garantizan el ejercicio pleno de derechos y ciudadanías participativas. Tanto para mujeres como para población LGBT, el candidato electo, Silvano Serrano, propuso en su plan la continuación de la estrategia de gobierno de la actual administración departamental, como lo manifiestan varios de los mismos ejes temáticos y objetivos.

## Asamblea Departamental

De las 110 candidaturas inscritas, 43 correspondían a avales femeninos que representaban un 39.1% de la participación total frente a un 60.9% de las candidaturas masculinas. A diferencia de otros espacios donde no fue posible conseguir una participación 50/50 dentro de los partidos políticos, tres partidos aseguraron una distribución equitativa de los avales: coalición Colombia Humana-UP (1 mujer y 1 hombre), Partido Liberal (6 mujeres y 6 hombres) y PRE (2 mujeres y 2 hombres).

El Centro Democrático y Colombia Justa Libres les siguen con una asignación de 46.2% y 42.9% respectivamente a candidaturas femeninas, mientras que los 7 partidos restantes se mantuvieron dentro del umbral del 30%, siendo el ADA y el Partido Conservador quienes otorgaron la menor cantidad de apoyos a mujeres con un 30.8% y 30% respectivamente.

Mientras que la Asamblea electa en las elecciones del 2015 no tuvo participación femenina, este espacio recibe dos candidatas v, a saber: Milena Calderón del Partido Conservador y Ruby Chacón del Partido Liberal. Ambas mujeres contaban con reconocidas figuras masculinas de respaldo pues la candidata azul es esposa de Leonel Rodríguez, presidente del directorio departamental del Partido Conservador, y la candidata roja es hermana del representante y expresidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Carlos Chacón.



# Alcaldías Municipales

# 20

Los 40 municipios recogieron un total de 166 candidaturas para alcaldías, pero sólo en 15 de estos se postularon mujeres con un total de 21 candidaturas, el 12.65% del total, y sólo 3 municipios escogieron alcaldesa, a saber: Puerto Santander, San Calixto y Tibú. Lo que quiere decir que en Norte de Santander sólo el 7.5% de alcaldías corresponden a administraciones que serán lideradas por mujeres de los partidos: Centro Democrático, Conservador y el movimiento Nosotros Sí Cumplimos. Los partidos Alianza Verde y Centro Democrático otorgaron mayor número de avales femeninos con 4 candidatas cada uno.

Como fue reportado en los distintos medios de comunicación, dos de las tres alcaldesas electas sufrieron graves actos de violencia política. En el caso de Betsaida Montejo Pérez, de San Calixto, su casa de residencia fue impactada por un artefacto explosivo el 3 de septiembre en horas de la noche, afectando a sus padres quienes se encontraban en ese momento. La, en ese entonces, candidata manifestó no haber recibido amenazas previas al ataque y no contar con esquemas de protección institucional. A la fecha, no hay información de carácter público acerca de quiénes fueron los responsables del ataque.

La alcaldesa electa de Tibú, Corina Yasmín Durán Botero, sufrió el asesinato de su esposo, entonces candidato a la alcaldía de ese municipio, Bernardo Betancurt Orozco, el 15 de septiembre a

la altura del corregimiento de La Gabarra. Días antes el candidato había informado públicamente una serie de intimidaciones y campañas de desinformación sobre su figura. Este crimen ocurrió dos días luego de que todas las candidaturas a la alcaldía del municipio firmaran un pacto de no violencia en campañas electorales durante la segunda sesión del Consejo Municipal de Paz. En medio del dolor ocasionado por este hecho, su esposa asumió el reto de liderar la campaña política y consiguió el voto mayoritario, convirtiéndose en la primer alcaldesa del municipio.

Luego de las elecciones de 2015, el número de alcaldías administradas por mujeres era siete: Bochalema, Chinácota, Durania, Mutiscua, Ocaña, Ragonvalia y Sardinata. No obstante, las alcaldesas de Ocaña y Sardinata no pudieron terminar sus mandatos por fuerza de investigaciones elevadas en su contra. Este escenario se reduce para el periodo 2020-2023 con únicamente tres alcaldesas electas pero es resaltable que los liderazgos de mujeres fueron victoriosos en municipios de la zona de Catatumbo, reconocida por la persistencia, empeoramiento y complejidad del conflicto armado.

# Municipios con candidaturas femeninas

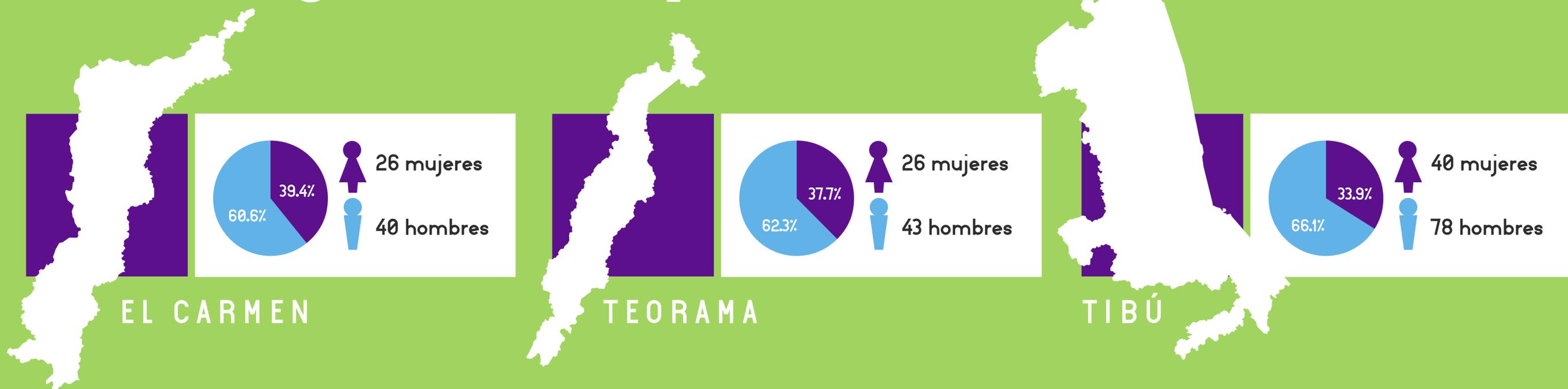
21

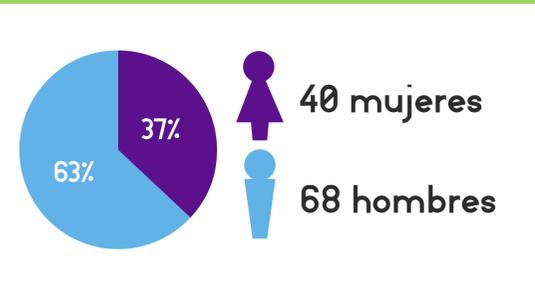
MUNICIPIO	CANDIDATA	PARTIDO
Chinácota	Yaneth Socorro Álvarez Rozo	Colombia Humana-UP
Durania	Deisy Marcela Márquez Carrillo	Centro Democrático-ASI
Gramalote	Fanny Liliana Yáñez Mendoza	Alianza Verde
La Esperanza	Marlene Amparo Eugenio Villamizar Torcoroma Roja Pérez	De la U-Partido Liberal Partido ADA
La Playa	Yinay Rocío Álvarez Rueda	Alianza Verde
Los Patios	Doris Patricia Rangel Días	Alianza Verde
Pamplona	Andrea Carolina Araque Chacón	Movimiento El Futuro nos Une
Puerto Santander	María Virginia Torres Calbate	Centro Democrático
Ragonvalia	Neyly Rocío Lizarazo Contreras Sorángel Contreras Caicedo	Partido Conservador-ASI Centro Democrático
Salazar	Claudia Sofía Montejo Torres	Cambio Radical
San Calixto	Betsaida Montejo Pérez	Movimiento Nosotros Sí Cumplimos
San Cayetano	Zulma Milena Barreto Pradilla Nury Esperanza Ortega Muñoz Ana Oliva Valderrama Peñaranda Angélica Esteban Acevedo	Centro Democrático Partido Colombia Justa Libres Alianza Verde Movimiento San Cayetano para Todos

## Municipios con candidaturas femeninas

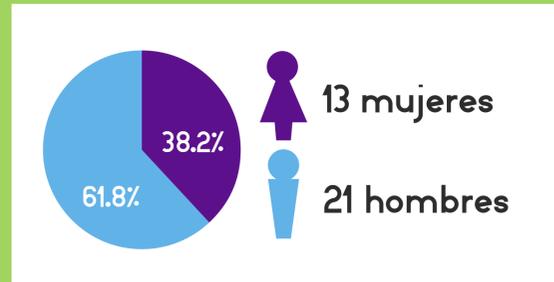
MUNICIPIO	CANDIDATA	PARTIDO
Sardinata	Ramona Delia Peñaranda Torres	P. Conservador – Liberal – De la U
Tibú	Ana María Pérez Ramírez Corina Yasmín Durán Botero	Pasión por Nuestra Tierra Partido Conservador
Villa del Rosario	Hilse Yamile Aldana Pérez	Cambio Radical

## Relación de candidaturas femeninas a Concejos Municipales

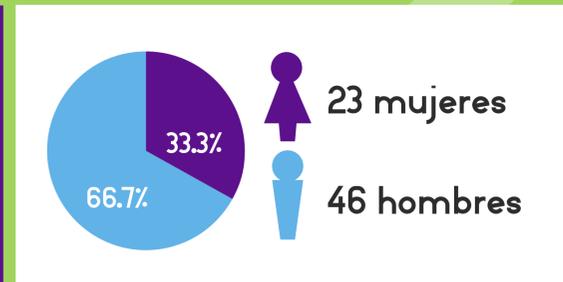




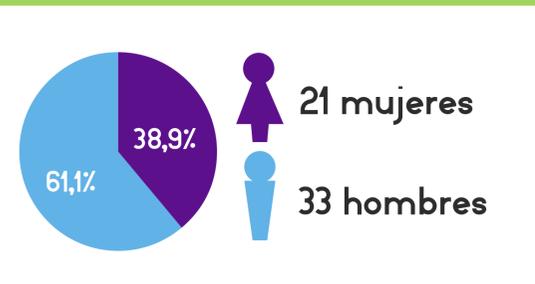
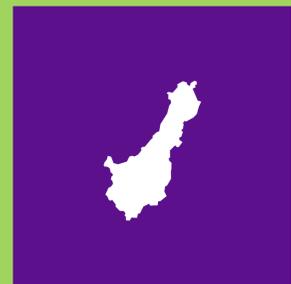
ÁBREGO



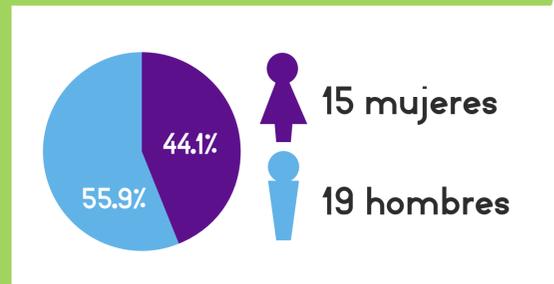
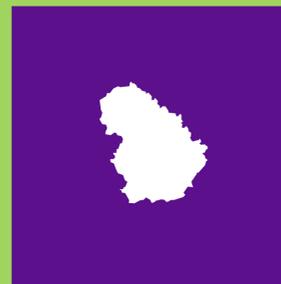
ARBOLEDAS



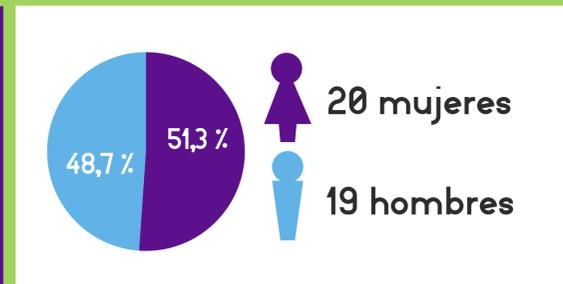
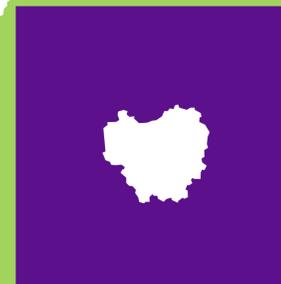
CONVENCIÓN



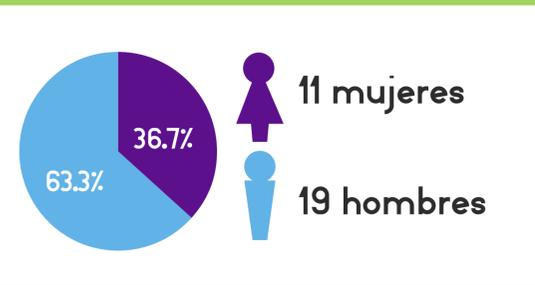
BOCHALEMA



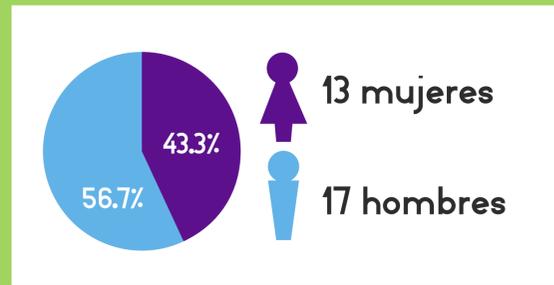
BUCARASICA



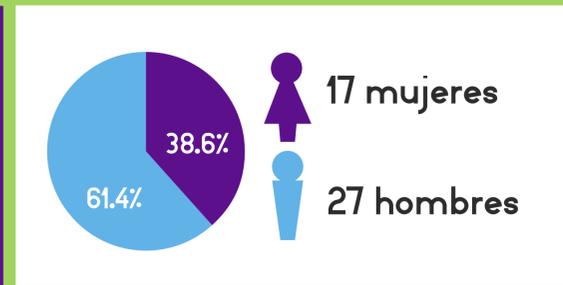
MUTISCUA



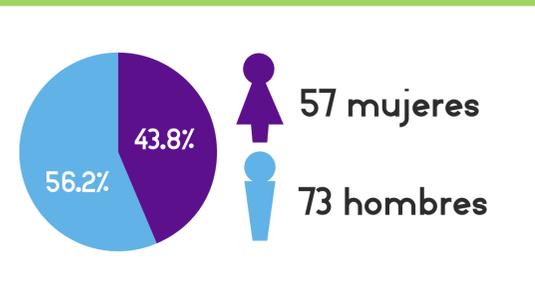
CÁCHIRA



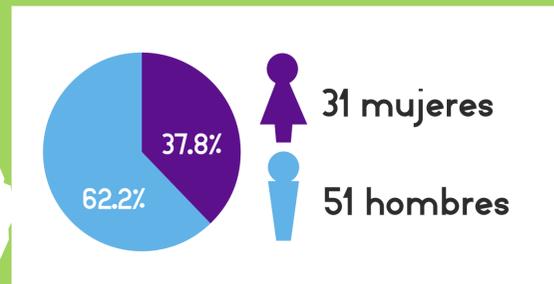
CÁCOTA



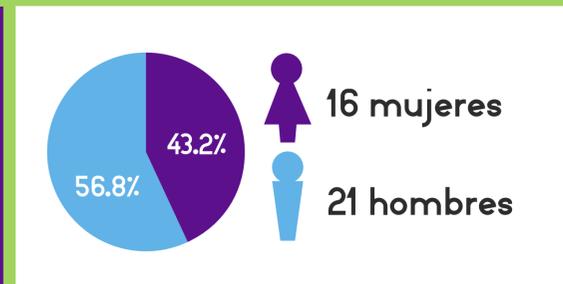
CUCUTILLA



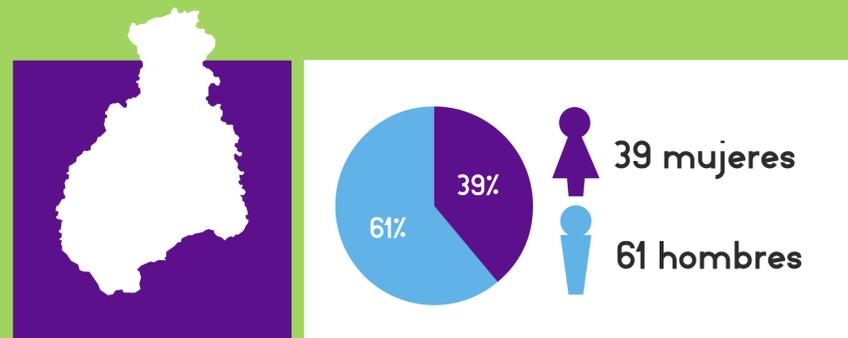
CHINÁCOTA



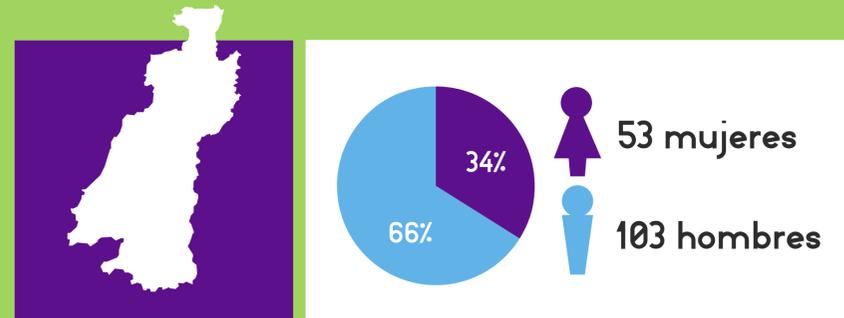
CHITAGÁ



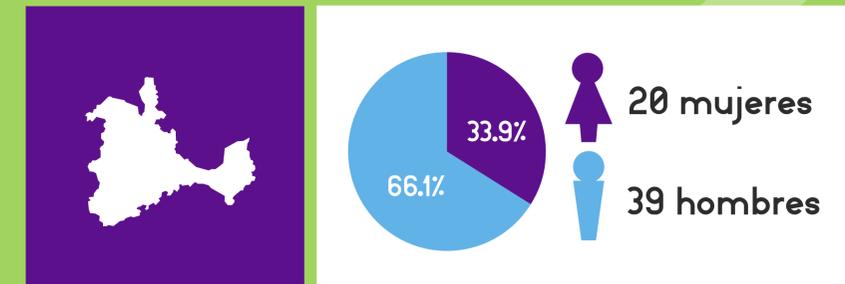
DURANIA



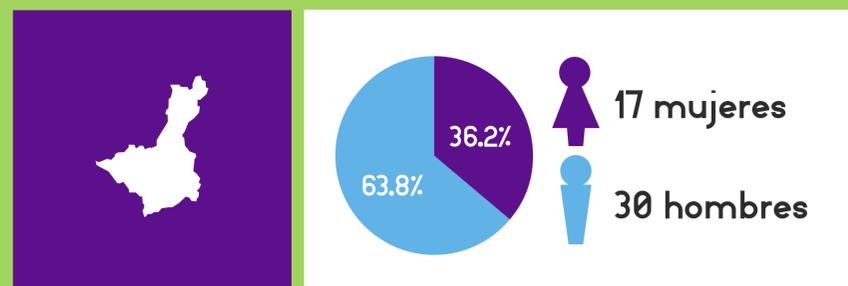
EL TARRA



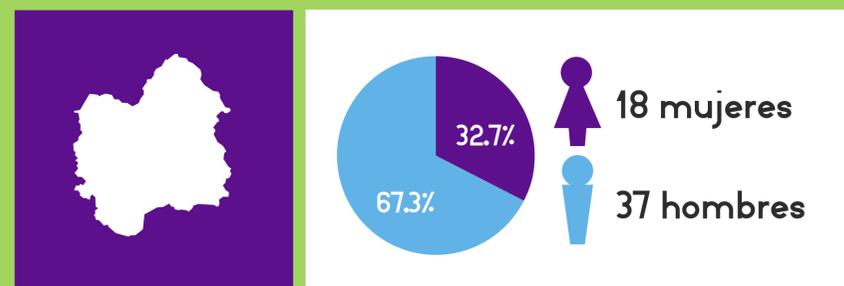
EL ZULIA



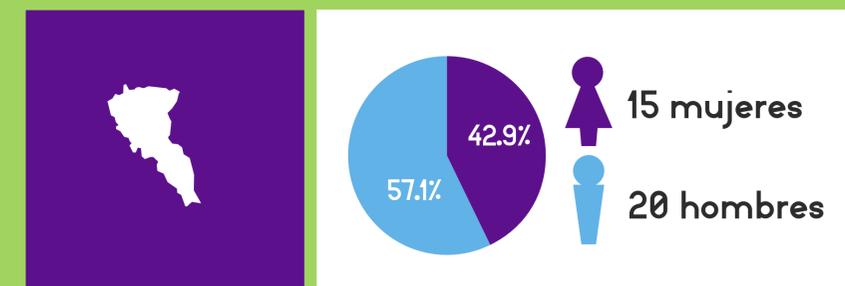
LA PLAYA



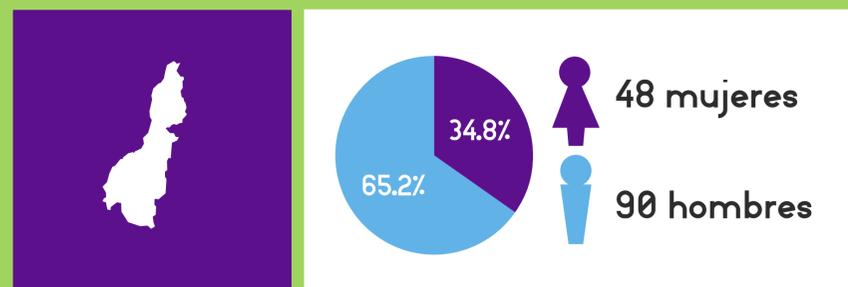
GRAMALOTE



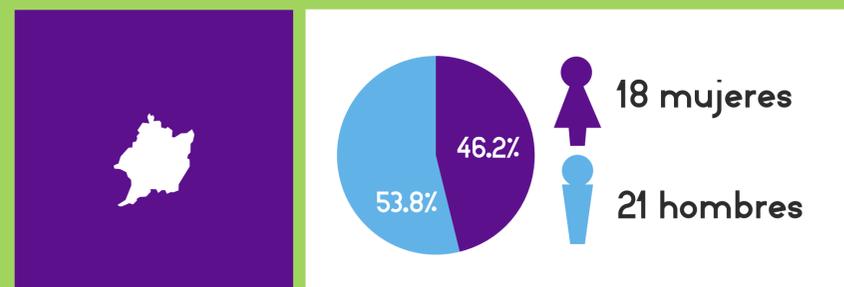
HACARÍ



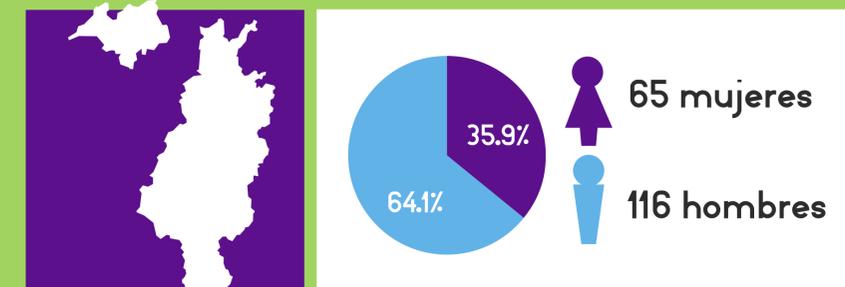
HERRÁN



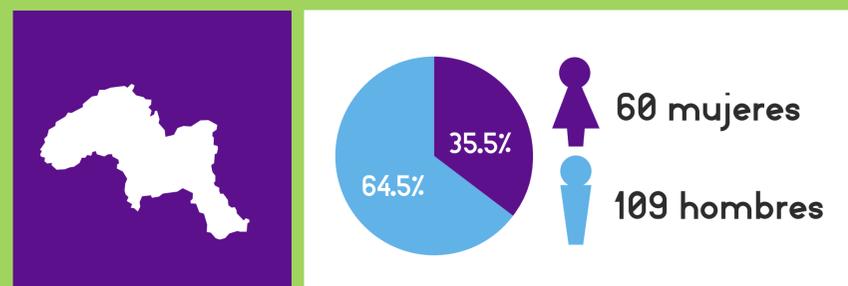
LOS PATIOS



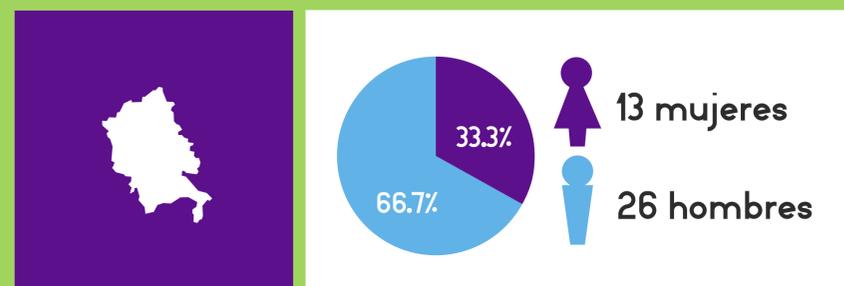
LOURDES



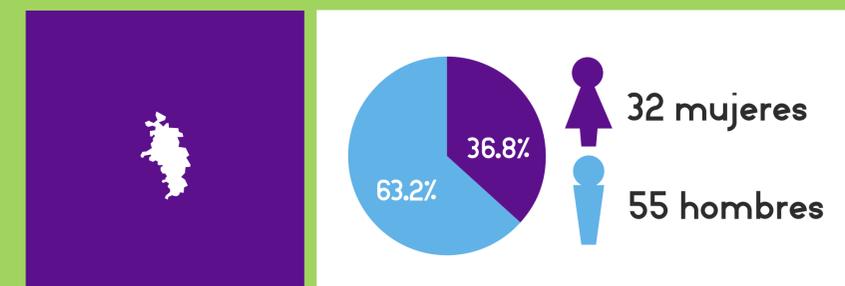
OCAÑA



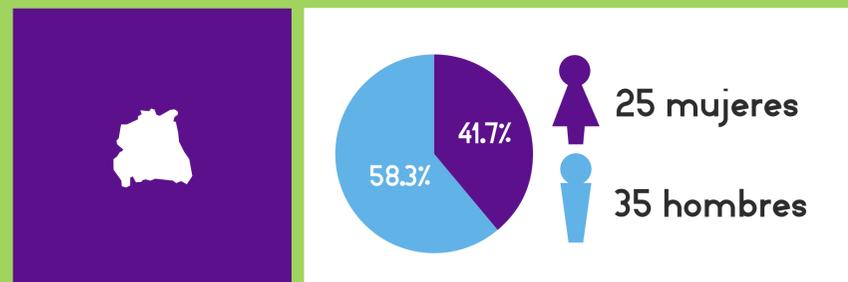
PAMPLONA



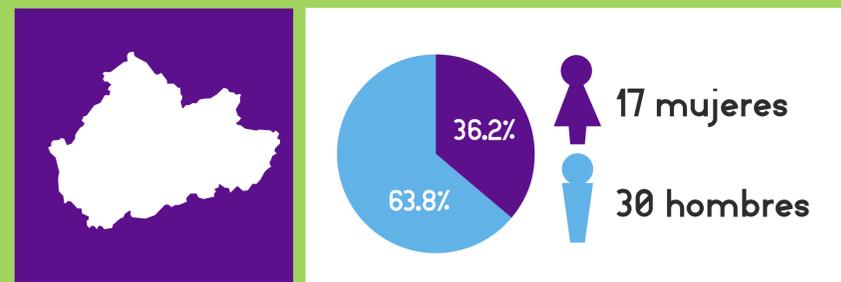
PAMPLONITA



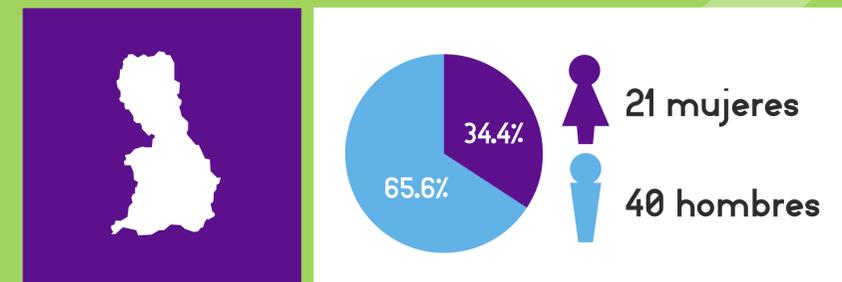
PUERTO SANTANDER



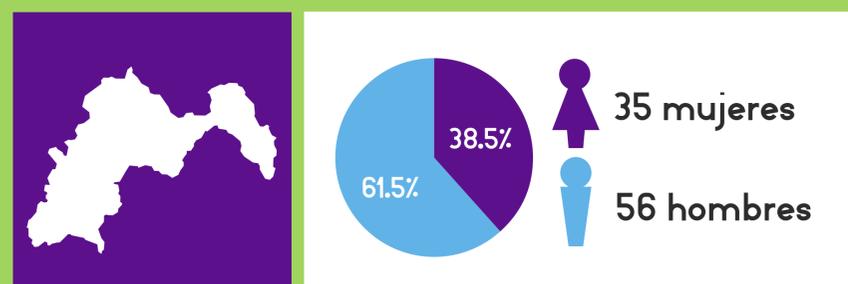
RAGONVALIA



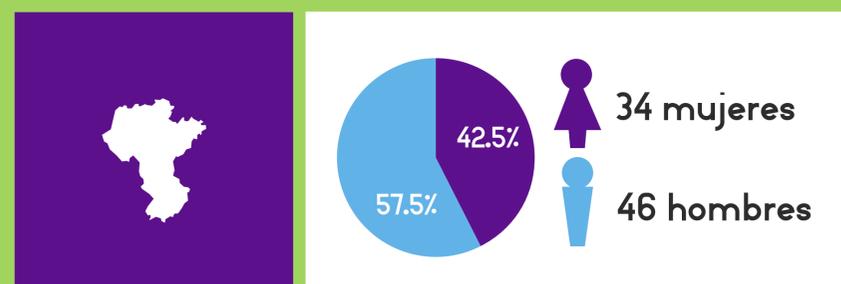
SALAZAR DE LAS PALMAS



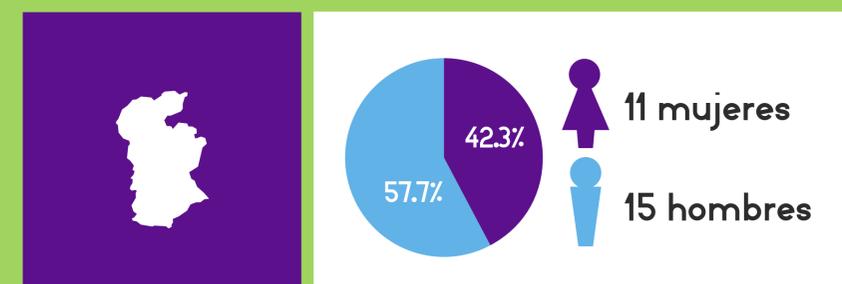
LABATECA



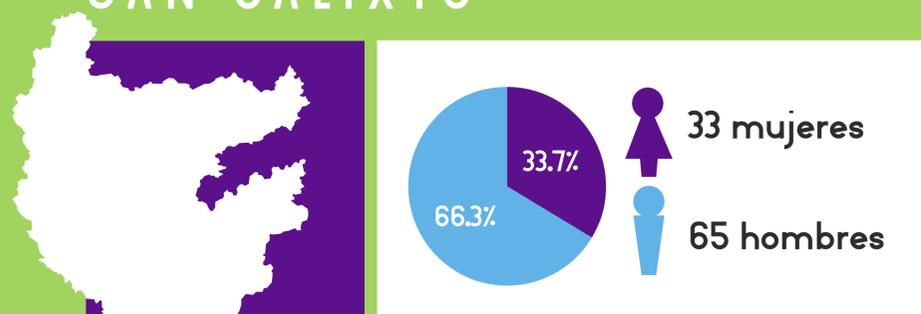
SAN CALIXTO



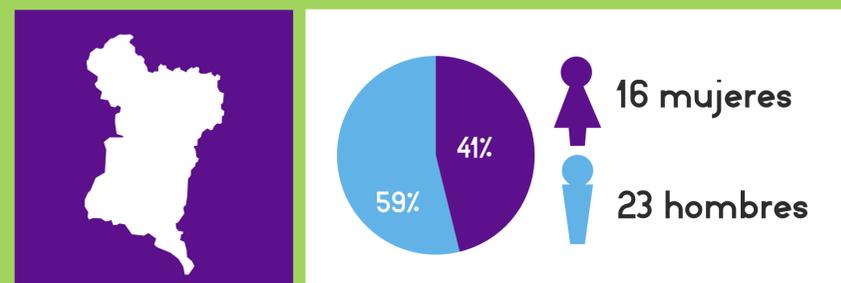
SAN CAYETANO



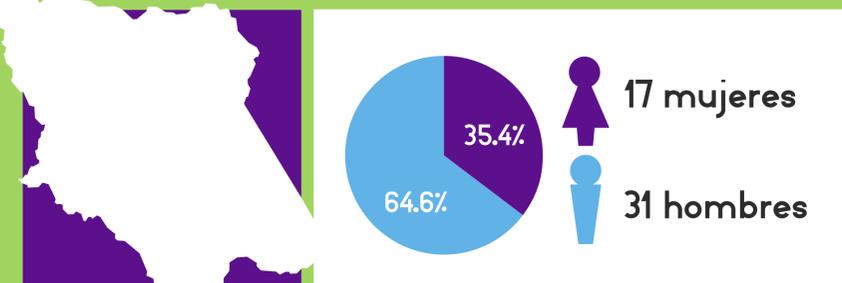
SANTIAGO



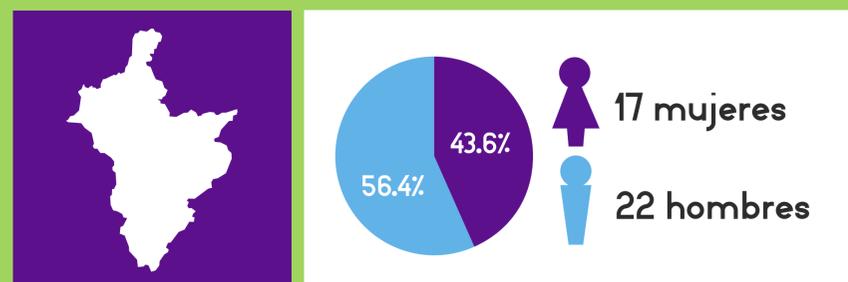
SARDINATA



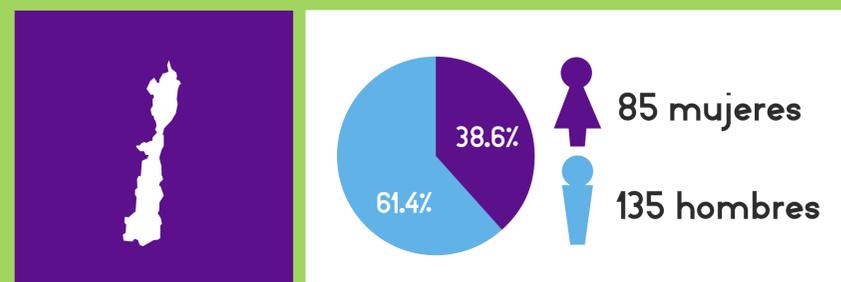
SILOS



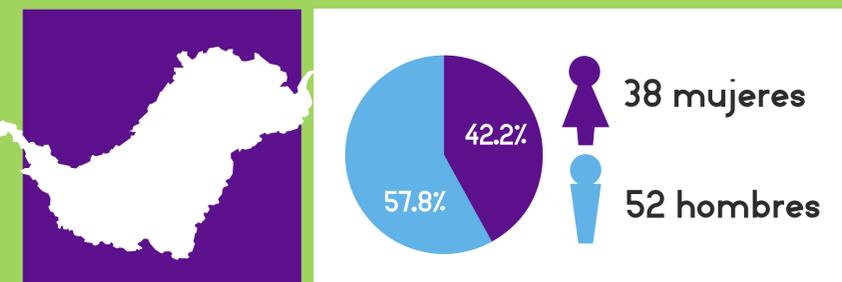
TOLEDO



VILLA CARO



VILLA DEL ROSARIO



LA ESPERANZA

# Candidatas electas a los concejos municipales 2020-2023

CONCEJO	PARTIDOS	MUJERES	HOMBRES	PARTICIPACIÓN FEMENINA
Ábrego	AICO	1	12	7.6 %
Arboleda	Conservador de la U	2	7	22.2 %
Bochalema	Liberal	1	8	11.1 %
Bucarasica		0	7	0 %
Cáchira	Centro Democrático	1	10	9 %
Cácoña	Conservador	1	6	14.2 %
Chinácota	Conservador Cambio Radical	2	9	18.1 %
Convención		0	11	0 %
Cúcuta	Liberal	1	18	5.2 %
Cucutills	De la U	1	8	11.1 %
El Carmen	Liberal (2) De la U	3	8	27.2 %
El Tarra	Alianza Verde	1	10	9 %
El Zulia	Conservador – A. Verde Firme con el Zulia	3	10	23 %
Hacarí		0	11	0 %
Herrán	Conservador de la U	2	5	28.5 %
La Esperanza	Conservador C. Radical MAIS	3	8	27.2 %
La Playa		0	9	0 %
Labateca	Conservador	1	8	11.1 %
Los patios	De la U – C. Democrático	2	13	13.3 %
Lourdes	Conservador	1	6	14.2 %
Ocaña		0	15	0 %



26

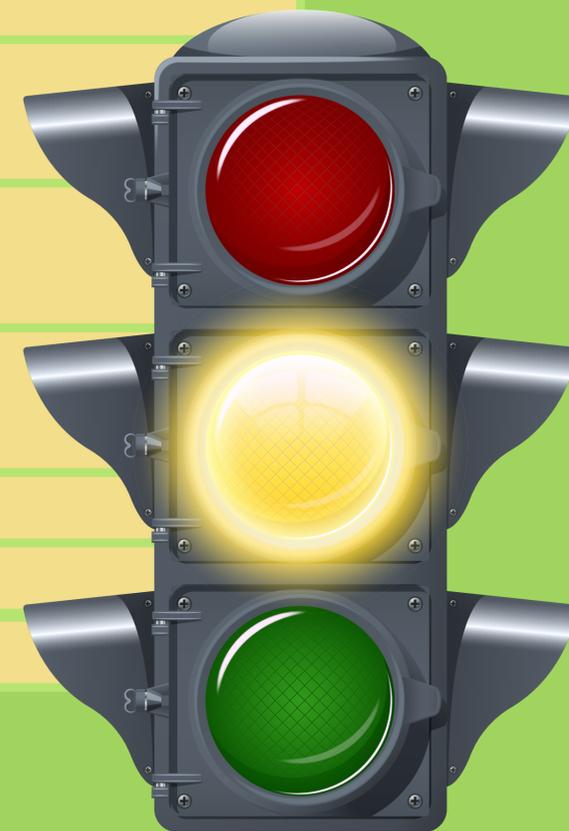
CONCEJO	PARTIDOS	MUJERES	HOMBRES	PARTICIPACIÓN FEMENINA
Pamplona	Liberal – Conservador Líderes Pamplona	3	12	20 %
Puerto Santander	Conservador	1	8	11.1 %
Salazar	Cambio Radical	2	7	22.2 %
San Calixto		0	11	0 %
San Cayetano	C. Radical – San Cayetano para todos	2	5	28.5 %
Santiago	Conservador	1	6	14.2 %
Sardinata	Conservador – De la U	2	11	15.3%
Teorama		0	11	0 %
Tibú	Cambio Radical – MAIS	2	10	16.6 %
Villa del Rosario	Cambio Radical – Colombia Renaciente	2	13	13.3 %



Se están rajando...



CONCEJO	PARTIDOS	MUJERES	HOMBRES	PARTICIPACIÓN FEMENINA
Chitagá	Liberal – Cambio Radical De la U	4	7	36.3 %
Durania	Alianza Verde – De la U Coalición Todos somos Durania	3	4	42.8 %
Gramalote	Conservador – C. Radical De la U	3	6	33.3 %
Pamplonita	Conservador – C. Radical De la U	3	4	42.8 %
Ragonvalia	Alianza Verde – PRE Conservador	3	6	33.3 %
Silos	Liberal – AICO – De la U	3	6	33.3 %
Toledo	Conservador – De la U	4	7	36.3%
Villa Caro	AICO – ASI – De la U	3	6	33.3 %



*Están raspando...*

CONCEJO	PARTIDOS	MUJERES	HOMBRES	PARTICIPACIÓN FEMENINA
Mutiscua	Liberal (2) – Cambio Radical De la U	4	3	57.1%



*Están avanzando...*

30

*Reflexiones*  
***II Conservatorio sobre***  
***la participación política***  
***de las mujeres en***  
***Norte de Santander***

*Septiembre de 2019*

# Priscyll Anctil Avoine

De los mayores aportes que ha dado el feminismo ha sido reconocer que los derechos también pueden ser patriarcales y hacernos reflexionar sobre el lugar desde el que hablamos. Existe un campo de lucha que para mí es el que se da en la vida diaria y esa paulatina toma de conciencia; algunas teóricas feministas han dicho que es muy doloroso darse cuenta de las opresiones, pero también es más difícil darse cuenta de cómo utilizamos nuestros privilegios e intentar deconstruirlos.

Se necesita un respaldo por parte de las mujeres hacia las mujeres, ya que entramos en un sistema que de por sí nos desfavorece. Es una trampa del pensamiento occidental creer que yo sola voy a enfrentarme a este gran sistema y eso termina afectando nuestras respuestas colectivas. Es por eso que crear alianzas entre nosotras en los espacios políticos y cuestionarnos todo es la forma de protegernos. En este sentido, cabe el concepto de la amistad revolucionaria donde vamos construyendo cadenas de afectos en un campo que repensamos.

Debemos criticar la Ley de Cuotas en Colombia, ya que no va a lo estructural sino que solo está para cumplir unas cifras y objetivos pero no rompe las barreras, como por ejemplo: darnos cuenta que en los puestos más altos no hay mujeres y que los ministros son hombres blancos, es decir que seguimos con el mismo patrón. Entonces ¿qué entendemos por la inclusión? ¿Cómo hacemos que las mujeres tengan esos espacios? Para mí



# 31

también tiene que ver con el tema del cuidado, porque me pregunto ¿cuántas mujeres están ejerciendo el rol del cuidado dentro de los círculos políticos para que los hombres ejerzan los cargos de liderazgo? Además, lo político se asume como masculino y es por eso que se debe definir el concepto de inclusión.

Otro de los aspectos de este tema es la importancia de contar con el apoyo de la academia pero haciendo un análisis, muchas mujeres reclaman que experimentan constantes violencias de género dentro de los centros universitarios y se supone que desde ahí surge el pensamiento crítico. Siendo así, ¿cómo podemos cuestionarnos libremente si las personas que nos enseñan son las mismas que refuerzan los estereotipos de género que nos excluyen de la participación política?

En muchos países, la ONU ha intentado de implementar escuelas de participación política pero es difícil adaptarla según los códigos y la cultura de cada país. Además cuando esos espacios donde solo asisten las mujeres terminan siendo juzgadas como separatistas.

# Adriana Marcela Pérez-Rodríguez

# 32

No existe "la mujer en la política", existen mujeres con relaciones muy distintas con las desigualdades sociales. Es decir, no todas somos oprimidas por lo mismo de la misma manera y en el ejercicio de nuestros privilegios contribuimos a la opresión de otras. ¿Por que es importante decirlo? Porque más mujeres en la política, no significa mejor y mayor participación de los distintos intereses; a mí no me representa que una mujer en la política multiplique la violencia contra, por ejemplo, las mujeres trans porque no las considera mujeres. Al fin y al cabo, 'la mujer' no es un atributo, las mujeres son relaciones que se construyen y se reconstruyen constantemente.

Cuando hablamos de política representativa, debemos cuestionarnos quiénes son esas mujeres que yo represento y cómo contribuyo a representar a estas mujeres, ya que con mi ejercicio político yo defino quiénes son mujeres reconocidas y quiénes quedan por fuera en la manera que hablo, en los espacios de los que me valgo, las interlocutoras que reconozco y en los intereses que defiendo. Un ejemplo son las sufragistas, ellas no representaban a todas las mujeres, ellas querían el voto para una porción mínima de mujeres al ser grupos clasistas y racistas: sí al voto de la esposa del dueño de la industria pero no para las obreras o las trabajadoras de las plantaciones. Además, la exigencia de participación política no empieza con ellas, pensemos en las mujeres afros, indígenas y populares que han desarrollado procesos alternos de exigibilidad y participación. Entonces, la pregunta es ¿por qué utilizamos a las sufragistas como único referente de participación política de las mujeres?



La crítica a la institucionalidad no significa abstenernos de ella, con mas razón debemos estar ahí produciendo cambios. Las mujeres enfrentan distintos obstáculos en su trayectoria de participación política: desde el desconocimiento de destrezas específicas para entablar relaciones en el campo político, hasta los estigmas que generan discriminaciones y el desaire con el clientelismo y la corrupción, que llevan a muchas a desistir de continuar su participación en esos espacios. La Ley de Cuotas, si bien necesaria en su momento, no tiene tal alcance.

Aunque los espacios de formación política para mujeres son necesarios, ya existen bastantes de este tipo. Lo que necesitamos, más bien, es formación para los partidos políticos para se comprometan en transformar las violencias y discriminaciones machistas en sus corporaciones. La formación va para ellos no para nosotras, nosotras ya estamos formadas. Hay que responsabilizar a las instituciones que nos han excluido de esos espacios en vez de focalizarnos sobre nosotras por no hacer parte de ellos.

# Maria Camila Suárez Figueroa

# 33

¿A qué obedece el sistema político? es un sistema que viene de otro lado y que tratamos de imponerlo en nuestro contexto, de ahí surge la problemática de la participación política que no solamente va hacia las mujeres, sino en general, a las poblaciones marginadas. Además, el modelo político que tenemos hoy en día está hecho por hombres para hombres y que reproduce la lógica de que las mujeres estamos para servir, para impulsar sus carreras. Este modelo relega a las mujeres a obedecer y reproducir esas mismas conductas, generando un desconocimiento de nuestras necesidades.

Debemos crear desde nosotras mismas un nuevo sistema que no sea patriarcal ni violento, dejando a un lado esas prácticas misóginas en donde todos podamos participar y aportar, sintiéndonos identificados. Los terrenos de la emancipación son todos, debemos replantearnos desde lo personal hasta lo externo a través de la crítica.

La Ley de Cuotas da un porcentaje de participación a las mujeres pero no le garantiza ocupar puestos directivos, tampoco la financiación de sus campañas, generando que muchas mujeres sean usadas por los partidos para cumplir los requisitos. Las mujeres no están siendo elegidas lo que significa que simplemente se cumple con el requisito de darles un aval.

Además, existen gran cantidad de adversidades en nuestro



alrededor. Se pueden tener buenas ideas o buenas propuestas, pero la institucionalidad y la sociedad generan obstáculos, ¿cómo hago yo para esquivar eso? ¿Cómo hago para no ceder? Surge una pregunta muy importante ¿Qué afectaciones tienen sobre sus comunidades las mujeres para que no participen en el espacio político?

Actualmente en las academias se habla de género y política pero el problema principal es cómo lo enseñan y que, cuando ocurren estos debates, siguen siendo marginados. No entendemos ni atendemos las situaciones que son problemáticas, por eso necesitamos saber cuál es nuestro rol en la política, reconocer nuestra historia y visibilizar las referentes de mujeres en la política colombiana. Tener el respaldo de la academia es fundamental pero, más allá de aprender de lo teórico, hay que aprender lo práctico y construir otras maneras más eficaces de comunicarnos.

# ***Recomendaciones***

# Para ser implementadas por los partidos políticos



Cumplir con los compromisos establecidos del Pacto por la Paz y la Inclusión de las Mujeres en la Participación Electoral relativos a la garantía del principio constitucional de equidad de género, por medio de actividades de promoción de candidaturas femeninas, formación de nuevos liderazgos, no discriminación de las mujeres en todas las instancias de participación y decisión, y transparencia en los procedimientos internos.



Incentivar las direcciones y agendas de género, y fortalecer su cumplimiento y seguimiento en donde ya existan, tendiendo como principios rectores los ocho compromisos del Pacto para la inclusión efectiva e incidencia real de las mujeres en los partidos políticos.



Reconocer que la cuota de 30% establecida por la Ley 1475 de 2011 es una cifra mínima exigida por la normatividad colombiana que actúa como medida compensatoria y correctora a favor de un grupo históricamente discriminado, la cual debe ampliarse y articularse con una reorganización de los principios rectores, el funcionamiento interno y el régimen de responsabilidad en miras de garantizar una participación real en la estructura de las corporaciones.



Reorganizar la distribución de los recursos internos a fin de asegurar una mayor cobertura en la financiación, gastos de publicidad y acceso a medios de comunicación de las candidaturas femeninas, con especial énfasis sobre aquellas que se presentarán por primera vez. Esto debido a que los recursos económicos y las herramientas para la visibilidad cumplen un papel importante en la posibilidad y factibilidad de participación, reconocimiento público y potencial elección.



Establecer controles internos que permitan identificar y evaluar el cumplimiento de todas las condiciones requeridas por la Ley 1547 de 2011. Asimismo, debe hacerse efectivo el cumplimiento de la cuota de 30% en los partidos y movimientos políticos que la incumplieron.



Establecer un mandato de posición, que configure las listas de forma intercalada entre hombres y mujeres, que permita visibilizar las candidaturas femeninas y prevenir que sean incluidas en las últimas posiciones del tarjetón electoral, tanto para votos preferentes como para listas cerradas.



Comprometerse con la eliminación de todo tipo de estereotipos, discriminaciones y violencias de género al interior de los partidos y movimientos políticos por medio de políticas y programas transversales de formación, seguimiento, sanción y

corrección de conductas individuales y estructurales que promuevan ideas patriarcales. Para este propósito se recomienda a las corporaciones y movimientos políticos buscar articulaciones con organizaciones de la sociedad civil y de carácter internacional expertas en el tema para monitorear y construir estrategias acertadas que propenda la participación activa de los miembros en el cumplimiento de los objetivos.



Garantizar la representación de la diversidad femenina, incorporando mayor número de mujeres jóvenes, populares, afrodescendientes e indígenas, LBT y campesinas, al tiempo que se corrijan los obstáculos que frenan o maltratan su participación.



Posterior a las elecciones, se recomienda evaluar las medidas ejecutadas para el fortalecimiento de la participación e incorporar las correcciones necesarias para este fin.

## Para la sociedad Civil



Articularse con los partidos políticos para generar procesos de formación, control y seguimiento de estrategias que propendan la participación política de las mujeres en su diversidad y la prevención, reconocimiento y trámite de violencias de género al interior de las corporaciones y movimientos políticos.



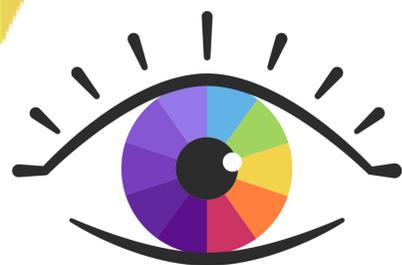
Promover procesos de formación de nuevos liderazgos de mujeres con miras a la participación política y social en sus distintos niveles, al tiempo que se apoye el actuar de las organizaciones de mujeres.



Monitorear el cumplimiento de los distintos compromisos, principios y exigencias institucionales pactadas para la garantía de participación femenina paritaria, promoviendo espacios de diálogo interinstitucional e incidiendo en la inclusión de medidas actualizadas para el fin.



Vincularse en las discusiones sobre la participación política de las mujeres, más allá del momento de elecciones populares.



**OBSERVATORIO DE  
ASUNTOS DE GÉNERO  
DE NORTE DE SANTANDER**



[WWW.OAGNDS.ORG](http://WWW.OAGNDS.ORG)

[OBSERVATORIODEGENERONDS@GMAIL.COM](mailto:OBSERVATORIODEGENERONDS@GMAIL.COM)

[@OBSERVATORIODEGENERONDS](https://www.instagram.com/OBSERVATORIODEGENERONDS)